

Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General

La 63.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo acerca de la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General,

1. FIJA en US\$ 183 022 el sueldo bruto anual correspondiente a los cargos de Subdirector General y Director Regional, lo que, una vez deducidas las contribuciones del personal, resulta en un sueldo neto modificado de US\$ 131 964 (con familiares a cargo) o de US\$ 119 499 (sin familiares a cargo);
2. FIJA en US\$ 201 351 el sueldo bruto anual correspondiente al cargo de Director General Adjunto, lo que, una vez deducidas las contribuciones del personal, resulta en un sueldo neto modificado de US\$ 143 878 (con familiares a cargo) o de US\$ 129 483 (sin familiares a cargo);
3. FIJA en US\$ 247 523 el sueldo bruto anual correspondiente al cargo de Director General, lo que, una vez deducidas las contribuciones del personal, resulta en un sueldo neto modificado de US\$ 173 890 (con familiares a cargo) o de US\$ 154 641 (sin familiares a cargo);
4. DECIDE que todos esos ajustes salariales tengan efecto a partir del 1 de enero de 2010.

Octava sesión plenaria, 21 de mayo de 2010
A63/VR/8

= = =